

PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

NOVIEMBRE 2020 PGN SOLOLÁ

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requerentes de información pública	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya					
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenidada 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	57	45	102	Jaime Daniel Huinac Vásquez (Delegado), Selvin Méndez, Leonardo Bautista, Marlon Estrada, Marvin Ovalle, Eddy Cax y Hugo de León					
2											
3											
4											
5		Kaqchikel	11	4	15	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay					
6											
7							K'iche'	21	13	34	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
8											
9											
8	Tz'utujil	8	5	13	Rosita Navichoc y Ana María Chavajay						
9											
Total de usuarios			97	67	164	Herminia Liseth Martínez					

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos